ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

ACEPTACION DE OFERTA No. 253 DE 2020

De la invitación publica No. 038 de 2020

Fecha del contrato:	5 de octubre del año 2020
Contratante:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA. – NIT 817002675-4
Contratista:	ARQ. LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA
Supervisor:	ING. MARITZA LORENA DELGADO – Secretaria de infraestructura
Objeto:	"Estudios y diseños para construccion de cubierta cancha multiple Institución Educativa Técnico Senon Fabio Villegas, zona urbana del municipio de Villa Rica, Cauca."
Valor del contrato:	Diecinueve millones, doscientos mil pesos moneda legal, ($ 19.200.000,00).
Plazo de ejecución:	Treinta (30) días calendarios
Fecha de inicio:	Cinco (05) de noviembre de 2020
Fecha de terminación:	Cuatro (4) de diciembre de 2020
Imputación presupuestal:	CDP No. 304 del 28 de febrero del 2020, Rubro 3.15.1.10.2

En Villa Rica – Departamento del Cauca, el día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron el licenciado **ROLLER ESCOBAR GOMEZ**, en su calidad de alcalde Municipal, la ingeniera **MARITZA LORENA DELGADO DIAZ DEL CASTILLO**, en calidad de supervisora y el arquitecto, **LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 94.498.682, DE Cali, Valle del Cauca, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de LIQUIDAR el Contrato de la carta de aceptación No. 253 del 5 de octubre de 2020, de acuerdo al acta de recibo suscrita entre la Supervisora y la Contratista.

CRONOLOGÍA

Fecha de firma del contrato	5 de octubre del año 2020
Fecha de acta de inicio del contrato	5 de noviembre del año 2020
Fecha de acta de recibo	4 de diciembre del año 2020
Fecha de vencimiento del contrato	4 de diciembre del año 2020
Fecha de acta de liquidación final	14 de diciembre del año 2020

Escaneado con CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Contrato de la carta de aceptación No. 253 de 2020	$ 19.200.000
Valor Adicional	$ 0
Valor total del Contrato	$ 19.200.000

VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

De conformidad con el acta de recibo suscrita el día cuatro (4) del mes de diciembre de 2020, por la Ingeniera **MARITZA LORENA DELGADO DIAZ DEL CASTILLO**, Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisora por parte del Municipio de Villa Rica Cauca, y el arquitecto **LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA**, quien actúa en nombre y representación propia como Contratista, ejecutó el valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($ 19.200.000,00) M/CTE.**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor contrato principal	$ 19.200.000	
Valor contrato adicional	$ 0	
Valor acta de recibo		$ 19.200.000
Saldo a Favor del Municipio		
Sumas Iguales	$ 19.200.000	$ 19.200.000

BALANCE FINANCIERO

Valor Total del Contrato		$ 19.200.000
Valor acta de recibo	$ 19.200.000	
Saldo a Favor del Municipio	$ 0	
Sumas Iguales	$ 19.200.000	$ 19.200.000

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: DIECINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, ($ 19.200.000,00) M/CTE.

PARAGRAFO: Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dan por liquidado el Contrato de la CARTA DE ACEPTACIÓN No. 253 de fecha 5 de octubre de 2020, celebrado entre el **MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA**, y el arquitecto LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA, quien actúa en nombre y representación propia,

Escaneado con CamScanner

declarándose a **PAZ Y SALVO** mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones y objeciones.

- El contratista manifiesta estar totalmente de acuerdo con el balance económico del contrato, y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y en general con el contenido de la presente acta de liquidación, aprobándola en todas sus partes.
- Las partes aprueban el anterior balance económico.
- La firma de la Supervisora en esta acta, no exime a la contratista de las obligaciones contractuales de la calidad de la ejecución del objeto contractual.

La Supervisora mediante acta de recibo, certifica la prestación de servicio del objeto del presente contrato de la CARTA DE ACEPTACIÓN No. 253 de fecha 05 de octubre del año 2020, suscrito entre el MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA y el arquitecto LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA, quien actual en nombre y representación propia.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2020.

ROLLER ESCOBAR GOMEZ
Alcalde Municipal

Maritza Lorena Delgado
MARITZA LORENA DELGADO
Secretaria de Infraestructura
SUPERVISORA

LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA,
CONTRATISTA

Proyecto y elaboro: Jesús Felipe Guerrero Erazo
Reviso y aprobó: Maritza Lorena Delgado
Aprobó Oficina Asesora Juridica: Martha Perlaza

Escaneado con CamScanner